



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE BUEZO DE BUREBA

Aprobado definitivamente el presupuesto general de esta Junta Vecinal para el 2014 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	22.310,00
4.	Transferencias corrientes	15.000,00
6.	Inversiones reales	36.500,00
	Total	73.810,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	50,00
4.	Transferencias corrientes	5.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	65.010,00
7.	Transferencias de capital	3.250,00
	Total	73.810,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Buezo, Salinillas de Bureba, a 2 de septiembre de 2015.

La Alcaldesa,  
Trinidad Martínez García